



Grado en Administración y Dirección de Empresas 27304 - Introducción al derecho

Guía docente para el curso 2013 - 2014

Curso: 1, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Cristina Fernández Fernández** mcfernan@unizar.es
- **Angel José Mallo Frontiñán**
- **Ignacio Moralejo Menéndez** ignacio.moralejo@unizar.es
- **Anunciación Pérez Pueyo** aperpu@unizar.es
- **María del Mar Villagrasa Rozas** mvilla@unizar.es
- **Angel Luis Modrego Ibáñez** amodrego@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades y fechas claves de la asignatura se pueden consultar en las páginas webs de los distintos centros:

- Facultad de Economía y Empresa en Zaragoza: <http://fecem.unizar.es/>
- Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca: <http://www.unizar.es/centros/eueeh>
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en Teruel: <http://fcsh.unizar.es/>
- Período lectivo del primer semestre: del 16 de septiembre de 2013 a 15 de enero de 2014 - Período no lectivo del primer semestre: del 23 de diciembre de 2013 al 7 de enero de 2014
- Períodos de exámenes en primera convocatoria: de 16 de enero de 2013 a 1 de febrero de 2014

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Identificar las instituciones propias del Derecho Privado a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidades económicas de los intervinientes en el tráfico.
- 2:** Identificar quien es empresario y distinguir entre empresario y empresa.
- 3:** Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas por ser empresario: publicidad legal, deberes de contabilidad, y obligación de competir.
- 4:** Constituir los tipos sociales más comunes como formas jurídicas de empresa, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumno sabrá distinguir y comparar.
- 5:** Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil.
- 6:** Entender el procedimiento concursal aplicado a las empresas en situación de insolvencia.
- 7:** Ser capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).
- 8:** Comprender la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.
- 9:** Incorporar en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura “Introducción al Derecho” es una materia de formación básica que se imparte en el primer semestre del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE). Su estudio como formación básica del Grado se justifica atendida la necesidad del alumno de conocer las instituciones jurídico- privadas a través de las que se conforma la actuación de los particulares y empresarios en el tráfico mercantil.

Su objetivo es tanto presentar como familiarizar a los futuros graduados con las instituciones básicas del Derecho Civil y Mercantil que resultan indispensables para el conocimiento del funcionamiento del mercado y de los agentes que operan en el tráfico económico.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general de la estructura del nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa (Derecho Civil y Mercantil). El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura “Introducción al Derecho” se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado. Pertenece al Módulo, “Derecho”, de formación básica, formando parte de la “Materia Jurídica” y cuenta con 6 créditos ECTS.

Siendo una asignatura de carácter básico, se pretende capacitar al alumno para el seguimiento de otras asignaturas del Grado que precisen de conceptos relacionados con los aquí tratados. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Competencias Específicas

- Dirigir, gestionar y administrar empresas y organizaciones
- Conocer el funcionamiento de cualquiera de las áreas funcionales de una empresa u organización y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ellas encomendadas.

2:

Competencias transversales:

- Capacidad para resolución de problemas.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado.

El alumno conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que conforman el llamado Derecho Privado patrimonial y el Derecho de la Empresa

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico-privado

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes

Se aprenderá a emplear las TICs en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

El alumno podrá decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución y conocerá las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: **EN PRIMERA CONVOCATORIA** se ofrecen dos sistemas de evaluación

1) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación se realizará mediante:

A) Dos pruebas teórico-prácticas: tanto la primera prueba como la segunda prueba parcial permiten a los alumnos que las superen liberar materia de la asignatura

- El contenido de la primera prueba parcial irá referido a la primera mitad del temario
- Para poder liberar la materia, el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.
- La primera prueba parcial se realizará la segunda semana de noviembre
- El contenido de la segunda prueba parcial irá referido a la segunda mitad del temario

o Para poder liberar la materia, el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

o La segunda prueba parcial se realizará la segunda semana de enero

Las calificaciones obtenidas en la primera y en la segunda prueba parcial supondrán, en cada caso, el 45% del 90% del total de la calificación final.

Si el estudiante suspende cualquiera de las pruebas parciales automáticamente pasará a la modalidad de evaluación Prueba Global.

B) La participación en clase y la realización de la P6 mediante la exposición y entrega de un trabajo donde se aplicarán los conocimientos básicos de la asignatura se valorarán hasta 1 punto de la nota global, siempre que las dos pruebas liberatorias estén aprobadas. Supondrá el 10% de la calificación final del estudiante. La exposición y entrega del trabajo se realizará en la fecha propuesta por el profesor de cada grupo de docencia.

2) PRUEBA GLOBAL

En la Prueba Global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

La Prueba Global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

- A esta Prueba Global pueden presentarse los estudiantes que no opten por la evaluación continua, los estudiantes que habiendo optado por la evaluación continua no hayan superado cualquiera de las pruebas parciales o los estudiantes que habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua quieran mejorar su calificación.

2: **EN SEGUNDA CONVOCATORIA**, la evaluación se llevará a cabo mediante una Prueba Global única para todos los estudiantes.

-La Prueba Global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante.

- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

Criterios de valoración

En la evaluación de todas las pruebas se tendrá en cuenta:

- a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.
- b) La habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: Actividades presenciales

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos. Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al alumno un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.

Para realizar estas actividades el grupo se desdobra en dos subgrupos. Estas actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y subgrupo. Se promoverá a través de estas clases:

.- a través del método del caso se incentivará la intervención del alumno en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura

.- la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los alumnos.

2: Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno

El trabajo personal del alumno fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Programa de la asignatura

Programa

BLOQUE I: PRINCIPIOS DE DERECHO PATRIMONIAL

Tema 1: Relaciones económicas y Derecho

Tema 2: La relación jurídica patrimonial

Tema 3: El intercambio de bienes y servicios en el mercado

Tema 4: Aspectos patrimoniales del Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones

BLOQUE II. DERECHO MERCANTIL

Tema 5. El empresario y los colaboradores del empresario.

Tema 6. El deber de contabilidad y el deber de publicidad legal.

Tema 7. El deber de competir, los signos distintivos del empresario y la propiedad industrial

Tema 8.El empresario social (teoría general de las sociedades mercantiles)

Tema 9. Las sociedades de capital (I)

Tema 10. Las sociedades de capital (II)

Tema 11. Los títulos valores.

Tema 12. El concurso de acreedores.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

- Curso de derecho privado / dirección, Emilio M. Beltrán, Fco. Javier Orduña, Ana Belén Campuzano ; autores, Juan Bataller ... [et al.] . 15ª ed. Valencia : Tirant lo blanch, 2012
- España : Código de comercio y leyes complementarias / edición preparada por Mª Luisa Aparicio González . - 37ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2013
- España : Constitución Española / edición, Pedro González-Trevijano Sánchez, Enrique Arnaldo Alcubilla . - Ed. Septiembre 2012 Las Rozas (Madrid) : La Ley, 2012
- España. Código civil, 1889 : Código civil / edición preparada por José Carlos Erdozain López ; bajo la dirección de Rodrigo Bercovitz Rodríguez- Cano . 31ª ed. Madrid : Tecnos, 2012

- España. Código de comercio, 1885 : Código de comercio y leyes complementarias / edición preparada por M^a Luisa Aparicio González . 36^a ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2012
- Introducción al derecho español / Antonio Embid Irujo (coordinación) . - 1^a ed. Madrid : Iustel, 2010
- Lacruz Berdejo, José Luis : Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho / José Luis Lacruz Berdejo . - 7^a ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echevarría, M^a Ángeles Parra Lucán Madrid : Dykinson, D. L. 2012
- Sánchez Calero, Fernando : Principios de derecho mercantil / Fernando Sánchez Calero ; actualizado por Juan Sánchez-Calero Guilarte . - 18^a ed. (9^a en Aranzadi) Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, 2013

Facultad de Empresa y Gestión Pública

- Curso de derecho privado / dirección, Emilio M. Beltrán, Fco. Javier Orduña, Ana Belén Campuzano ; autores, Juan Bataller ... [et al.] . 15^a ed. Valencia : Tirant lo blanch, 2012
- España : Constitución Española / edición, Pedro González-Trevijano Sánchez, Enrique Arnaldo Alcubilla . - Ed. Septiembre 2012 Las Rozas (Madrid) : La Ley, 2012
- España. Código civil, 1889 : Código civil / edición preparada por José Carlos Erdozain López ; bajo la dirección de Rodrigo Bercovitz Rodríguez- Cano . 31^a ed. Madrid : Tecnos, 2012
- España. Leyes, etc., Comercio : Código de comercio y leyes complementarias / edición preparada por M^a Luisa Aparicio González . 37^a ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2013
- Introducción al derecho español / Antonio Embid Irujo (coordinación) . - 1^a ed. Madrid : Iustel, 2010
- Lacruz Berdejo, José Luis : Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho / José Luis Lacruz Berdejo . - 7^a ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echevarría, M^a Ángeles Parra Lucán Madrid : Dykinson, D. L. 2012
- Sánchez Calero, Fernando : Principios de derecho mercantil / Fernando Sánchez Calero ; actualizado por Juan Sánchez-Calero Guilarte . - 18^a ed. (9^a en Aranzadi) Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, 2013

Facultad de Economía y Empresa

- Curso de derecho privado / dirección, Emilio M. Beltrán, Fco. Javier Orduña, Ana Belén Campuzano ; autores, Juan Bataller ... [et al.] . 15^a ed. Valencia : Tirant lo blanch, 2012
- España : Código de comercio y leyes complementarias / edición preparada por M^a Luisa Aparicio González . - 37^a ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2013
- España : Constitución Española / edición, Pedro González-Trevijano Sánchez, Enrique Arnaldo Alcubilla . - Ed. Septiembre 2012 Las Rozas (Madrid) : La Ley, 2012
- España. Código civil, 1889 : Código civil / edición preparada por José Carlos Erdozain López ; bajo la dirección de Rodrigo Bercovitz Rodríguez- Cano . 31^a ed. Madrid : Tecnos, 2012
- Introducción al derecho español / Antonio Embid Irujo (coordinación) . - 1^a ed. Madrid : Iustel, 2010
- Lacruz Berdejo, José Luis : Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho / José Luis Lacruz Berdejo . - 7^a ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echevarría, M^a Ángeles Parra Lucán Madrid : Dykinson, D. L. 2012
- Sánchez Calero, Fernando : Principios de derecho mercantil / Fernando Sánchez Calero ; actualizado por Juan Sánchez-Calero Guilarte . - 18^a ed. (9^a en Aranzadi) Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, 2013